

LOS ANDES

{ ADMINISTRACION }
Calle de Ojmedos N. 34

Director y Administrador.--José J. González.

{ CASILLA CORREO Y TELEFONO No. 18 }

Año XXVIII.

Guayaquil,--Ecuador Martes 14 de Abril de 1891.

{ NUM. 2,928 }

Noticias universales, Política, Comercio, Industria Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos Anuncios.

REAL FABRICA
de Tabacos y Cigarros.



Flor de Tabacos de
PARTAGAS Y CA.
Industria Nos. 152, 154 158, y 160.

HABANA.

AVISO.

Agraciados con los honores de **PROVEEDORES DE LA REAL CASA** y la autorización para el uso de las **ARMAS REALES** en las etiquetas de los productos de nuestras **Fábricas** y teniendo noticia de que nuevamente se falsifican los cigarrillos **PARTAGAS**, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas, la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la **REAL CASA**.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

Habana Noviembre de 189,

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta Marca

—ACA BA DE RECIBIR—

L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor

Seminario Hermanos.

15—v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.

PEDRO L. SEVERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.
Encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adriau Ward, ofrece constantemente en venta **L. C. STAGG.**

CIGARRILLOS

P. A. Estanillo,

HEBRA Y PICADURA

EXTRA FLOR

Ha recibido nuevamente **L. C. STAGG.**

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

ALLOYD'S

de La **"Italia,"** Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La **Alianza de Aseguradores de Barcelona**

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS.

La Sangre es la Vida.

Las pildoras del Dr. Baird, la Afamada Medicina para Purificar la Sangre.

ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el Hígado, el Estómago, y los Riñones, es una cura positiva para la Dispepsia, Indigestión, Flatulencia, Constipación Crónica, todas Calenturas Biliósas, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la Espalda, Ardencia del Corazón, Opusamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA. Una cura positiva para la Lombriz en Niños. Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Leucorrea. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

PRECIO CINCUENTA CENTAVOS POR PAQUETE.
Vale \$ 5 por Paquete

— UN ENSAYO CONVENCERÁ A LOS MAS EXCEPTIVOS. —
Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente á los médicos que den un ensayo á esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes en medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

Depósito DR. BAIRD'S SPECIFIC MEDICINES,
N.º 266 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A.

G. & E. MURILLO
PROPIETARIOS DEL ESTABLECIMIENTO
"La Villa de Paris,"

ponen en conocimiento del público, que por adquisición del contrato de arrendamiento de la tienda que han ocupado en el "Malecón", han trasladado su oficina y almacén principal á la otra sección del local que desde antes tenían la vuelta. Calle de "Illingvoort" N.º 4 contiguo al "Banco Ferreriano" y en donde les será siempre grato continuar atendiendo á sus clientes y favorecedores.

Guayaquil, Diciembre 6 de 1890.



ROYAL MAIL Steam Packet Co.

Los vapores de esta Compañía salen de Colón para Europa (Plymouth, Cherbourg, Southampton) en las siguientes fechas durante el presente año:

Junio 4 i 18	Octubre 8 i 22
Julio 2, 16 i 30	Novbre. 5 i 19
Agosto 13 i 27	Dbre. 3 i 17
Sbre. 10 i 24	

llegados a Plymouth en 21 días. Hacen escala en los puertos de Jamaica, Jacmel y Barbadas y están en conexión con vapores de la misma Compañía que van a las diferentes islas de las Antillas.

Reciben pasajeros, tesoro y mercaderías para las Antillas y Veracruz, — y para los principales puertos de Europa, dando opción para los puertos de Havre, London, Hamburgo, Antwerp, Amsterdam, Rotterdam, &c., &c., &c.

Se llama particularmente la atención de los exportadores a la nueva línea establecida de un vapor mensual que sale de Colón cada mes con destino a las Antillas, Habana, Havre, Southampton, Hamburgo y Bremen.

Llevarán carga directamente para el Hal-Hamburgo y Bremen, sin trasbordo.
GEORGE CHAMBERLAIN
Agente.

Guayaquil 14 de Abril de 1931

UNA AMENAZA.

Nos creemos en el deber de llamar la atención del Supremo Gobierno hacia un Decreto que el Gobierno del Perú acaba de expedir, con motivo de las inundaciones que ha sufrido, Decreto por el cual se declaran libros de derechos de aduana, el arroz pilado, albergías secas, carne...

Aquel Gobierno priviendo pues, que si con los desastres sufridos, en su agricultura, permite la exportación de esos artículos de primera necesidad, la carestía y el alza de precio serían un hecho que vendría a redundar en perjuicio del pueblo, reduciéndolo indudablemente a la miseria.

Nosotros, a nuestra vez, debemos también prevenir el mal que de ese Decreto pudiera ocasionarse, desde que siendo libre de derechos la introducción al Perú de esos artículos, estamos seguros que Guayaquil, sin haber experimentado, a tal extremo, los lamentables estragos que nuestra hermana la República del Perú, tendría que quedar en breve en las tristísimas condiciones que trata de evitar el Decreto del señor Remigio Bermúdez Morales.

Además se debe tener en cuenta, que nuestra cosecha está perdida por lo fuerte de invierno; y como a nuestro mercado nunca le ha sido su fiorente la producción nacional, ha tenido que apelar siempre en materia de artículos alimenticios, al Perú y a Chile, pueblos de donde se importaban esos productos en grande escala, como puede comprobarlo la estadística de Aduana.

Si, pues, nuestra cosecha está perdida y no es posible por hoy la importación del Perú y de Chile, y se permite la exportación de nuestros artículos de primera necesidad, es claro que dentro de poco nuestro Mercado quedará exhausto y los precios subirán a cifras fabulosas, y nuestro pueblo morirá de hambre.

Estamos, pues, en situación de que se expida, entre nosotros, un Decreto análogo al del Presidente del Perú para conjurar el grave mal que nos amenaza; y no dudamos que nuestro paternal Gobierno que tanto se interesa por el bienestar y felicidad del pueblo ecuatoriano, excoigará los medios más eficaces a fin de alejar el inminente peligro que tenemos en perspectiva.

Interior.

CAMBIO MINISTERIAL.

Protestada en la provincia de Cañar, y extendida a las demás, la candidatura Presidencial del Sr. General Salazar, este motivo de delicadeza personal, expresado con honrada franqueza, le ha obligado a renunciar la Cartera de lo Interior y Relaciones Exteriores que ha desempeñado con tanto acierto durante casi todo el período Presidencial del Sr. Flores.

El patriotismo llamó al Ministerio al Sr. General Salazar, y el patriotismo, que le llama a otros servicios, ha sido el que ha privado a la actual Administración de un colaborador tan infatigable y decidido. No obstante, aunque alejado del Ministerio, continuará el Sr. General prestando todo su valioso apoyo moral y material al ilustrado Jefe del Estado.

El Sr. General Salazar, cuyos conocimientos enciclopédicos han sido admirados por escritores extranjeros de nombrada, ha desempeñado el cargo con dignidad y su discreción y merecimientos con la habilidad e inteligencia con que en todas ocasiones ha servido los cargos más importantes.

Nuestro aplauso sincero a sus virtudes y nuestra gratitud a sus servicios a la Patria.

Cuando mañana, acallada por completo la voz de las exageraciones políticas, se haga cumplida justicia a la actual Administración del Presidente ciudadano que no ha tenido otra mira que el cumplimiento de la ley y ha iniciado una nueva y sabia política de Paz y de Progreso; entonces se conocerá también cuanto ha cooperado a ella, y con cuán decidida y patriótica voluntad el Sr. General Salazar, leal veterano de la Nación.

Aceptada con harto sentimiento por el Excmo. Sr. Presidente la renuncia del Sr. General Salazar, ha entrado a sucederle en el Gabinete el Sr. Dr. Ped. o José Cevallos S. ex. Vice-presidente de la República, honrado y recto Magistrado, y modesto e ilustrado ciudadano, cuyas altas dotes le hacen muy acreedor al puesto de confianza a que le ha llamado el Presidente de la República.

Sus antiguos servicios, su honrra de bien, su integridad y sus convicciones políticas, son prendas por las que podemos garantizar incondicionalmente su conducta en el Ministerio.

Tenemos la seguridad de que cuando deje el puesto, merecerá como el General Salazar el aplauso del Gobierno y del pueblo.

[De "El Telegrama."]

Exterior.

VERGONZOSAS ESCENAS EN NUEVA ORLEANS.

Once príncipes italianos arrestados en la cárcel de la Vila.—El populacho conato por abogar el comercio de esta.—La multitud ar...

mada pisotea la ley.—Las víctimas declaran inocentes por un tribunal de justicia.—Comunicación internacional.

El marqués de Rodini contestó: Ya he exigido a las autoridades federales que procedan con prontitud y energía.

La prensa nacional de esta ciudad, conduca en general el hecho, pero algunos órganos, como el "Hecho", ya que no lo justifican, se esfuerzan en probar que el movimiento popular de Nueva Orleans ha sido un movimiento activo y sublime, no el caos inordinario que los mejores alientos de la población.

Tan luego como tuvo noticia de los sucesos al Ministro de Italia en Washington, señor barón de Peyer, visitó al secretario de Estado Mr. Bristow, para imponerle de lo ocurrido y formular una protesta solemne impidiendo la intervención de las autoridades federales para que en cualquier caso los autores e instigadores de la matanza. Los primeros son fáciles de designar, pues se sabe que han sido el gendarme para desamparar el odiado paquete de ej. cutores; cuanto a los segundos, sus nombres se figuran al público de la ciudad, que han publicado todos los periódicos, y son por lo tanto perfectamente conocidos. Falta saber si a pesar de la presión del gobierno federal, se logrará el castigo y reparación que a tanta justicia demanda el Ministro en Washington, tratándose de ciudadanos de alta posición que obraban a ceguera y paciencia de las autoridades.

El Secretario Blaine ha manifestado al barón de Fava su profunda pesar por el suceso, y por orden del Presidente de la R. pública, ha dirigido telegrama al vic. gobernador del Estado de Nueva Orleans el siguiente oficio: Departamento de Estado—Marzo, 15 de 1891.

A S. E. Francis T. Nichols, Gobernador de Luisiana, Nueva Orleans.

El Ministro de Italia, acreditado ante este Gobierno, ha manifestado al Presidente que entre las víctimas de la depredada matanza de ayer en Nueva Orleans, se hallaban tres ó más súbditos del rey de Italia. El tratado de amistad que tenemos con aquel gobierno y que en virtud de la Constitución es ley suprema de la Nación garantiza a los súbditos italianos domiciliados en los Estados Unidos la misma protección y seguridad que sus vidas y haciendas—haciéndolos responsables, sobre las mismas, que nuestros propios oudadanos ante las leyes de los Estados Unidos y de las var. o Estados en su administración propia y ordenada.

El Presidente deplora profundamente que los ciudadanos de Nueva Orleans hayan degradado la pureza y eficacia de sus tribunales de justicia ha a tal extremo de castigar al juicio apasionado de una turba una cuestión que debió haber sido juzgada desinteresadamente por el fuero constitucional legal y ordenado de la justicia.

El gobierno de los Estados Unidos debe proporcionar a los súbditos de las naciones amigas igual seguridad que la que exige para sus propios ciudadanos cuando se hallan temporalmente bajo la jurisdicción extranjera.

El Presidente espera que le presentéis vuestra cooperación para servir sus obligaciones a los Estados Unidos hacia los súbditos italianos que se encuentran en peligro a consecuencia de la excitación actual, para que se eviten nuevas violencias y efusión de sangre y para que sea sometido un demora a la acción de la justicia tanto aquellos que han transgredido la ley.

JAMES O. BOLINE. Los cadáveres de las víctimas fueron inhumados el 15, después de haber pronunciado el jurado del coroner un veredicto declaran...

do que habían "muerto a manos de personas desconocidas". Los de Mabecca, Caruso, Scofield, Remo, O'neira y Politti, fueron entregados a sus donados que les dieron cristiana sepultura, los otros tres enterrados por cuenta del municipio.

Tal es el relato de la vergonzosa hantombra de Nueva Orleans, que constituye la sen acción del día, y cuyo resultado para las relaciones entre los Estados Unidos y el reino de Italia, no es posible predecir.

EL PESO INTERNACIONAL EN AMERICA.

La República de San Francisco de California, fecha 7 de Febrero, dice lo siguiente:

Dice un colega que el nuevo peso de plata que al pararse a Conferencia en Netaria Pan-americana, que se reunirá en estos días en Washington será un peso que no solo tenga circulación en los Estados Unidos sino también en las diez y ocho repúblicas del Nuevo Mundo. Probablemente el nuevo peso se semejara al de plata de los Estados Unidos, con un busto de Colón en vez de la Diosa de la Libertad y cambiando también el aversado.

Las diez y ocho repúblicas referidas quisieron establecer la acción de este peso, cuando sus representantes se reunieron en los Estados Unidos, hace un año; pero los delegados de aquel país—S. nos Este, de California, y Jefferson Corbridge, de Massachusetts, disputaron sobre la materia de que debiera hacerse la moneda: oro ó plata; por lo cual, la Conferencia arribó a llegar a una resolución en este asunto. Todas las demás naciones de la América del Sur y la Centra estaban de acuerdo en este asunto, y dijeron que separarían hasta que los Estados Unidos hubieran manifestado su resolución sobre este particular. Indudablemente el peso será de plata, y la opinión general está en favor de uno que tenga el valor del de Méjico, que vale 96 cts., mientras que el americano solo representa 78 cts. Todos los países incluidos en el arreglo acuerdan el nuevo peso, cada uno en armonía a sus habitantes, y la acuñación del nuevo peso, será obligatoria por la ley en todo el Océano Americano.

Una de esas caras llevará el retrato de Colón, y será igual para los Estados Unidos, Méjico, Brasil, la Argentina, Chile, Peru y demás países, mientras la otra cara llevará el nombre y las insignias del país en que se acuñe el peso. El objeto de esta acusación es de facilitar el comercio entre las repúblicas americanas y obtener seguridades contra las grandes fluctuaciones de la plata, que han causado hasta hoy tantos trastornos financieros. Como remedio a esta dificultad, el Secretario Wisdom suprio la idea de que el Tesoro de los Estados Unidos pudiera emitir certificaciones de depósito a cambio de plata en barras el día de su depósito, redimiéndolas a su precio del mercado el día de su conversión. Tomando en consideración las variaciones de valor de la plata, semejante empresa parecía un juego y los miembros de la Conferencia Pan-americana no se manifestaron inclinados a aprobarla.

Inserciones.

FANTASÍAS ECONÓMICAS.

LA INDUSTRIA.

Para ser algo, se necesita tener carácter, aplicación y laboriosidad. Por estos medios los ignorantes llegan a merecer el dictado de ilustros; y los plebeyos, llegan a elevado rango social.

La verdadera nobleza, la gran nobleza del pensamiento y del corazón, se obtiene por la laboriosaidad en sus diversas y puras manifestaciones consideradas.

La mejor sangre que alimenta la humanidad, es la sangre industrial.

Inglaterra, se sostiene con su patria sangre industrial. Los EE. UU. del Norte constituyen otro ejemplo digno de ser imitado.

La sangre de la industria produce vigorosidad, porque se renova con frecuencia, presentando un gran espacio para que pueda obrar en ella el aire del trabajo.

El trabajo es la más noble facultad del movimiento productor en el hombre.

Debemos ser industriales y trabajadores.

El industrial, el hombre de trabajo es el obrero, brazo de Dios en la tierra.

En los países bien constituidos y bien alimentados es la savia generadora del movimiento en el progreso, se considera al trabajador, como el ser más noble y más digno de Dios y de la humanidad.

Se tiene por algunos la preocupación de que el obrero es un hombre inferior; y que sólo merece el dictado de noble que conserva algún título tradicional de familia.

Y sucede que el hombre que pone sus fuerzas al servicio de la naturaleza, es el más honrado; mientras que los acostumbrados a llevar una vida de ramblarón, son muchas veces los que más ultrajan y pisotean los buenos propósitos de la sociedad.

La mejor nobleza, es la que se funda en la honradez y en el trabajo.

El hombre trabajador, tiene necesariamente que ser trabajador y laborioso; y sabe respetar a sus gobernantes, cumpliendo con sus deberes que señalan la moral y el decoro.

Y con esto basta para que pueda merecer el nombre de ciudadano.

La industria bien entendida y bien manejada, hace adelantar prodigiosamente los países.

Pero para que la industria produzca buenos efectos, es necesario poner en práctica la división del trabajo.

Hombres conocemos que se largan de conocimientos universales.

El que mucho sabe, no sabe nada; dice un proverbio.

Y así es en realidad. Es preciso para que el trabajo rinda y el adelanto sea positivo, que tengamos conocimientos especiales.

En los EE. UU. del Norte, cada hombre es un sabio en su industria, arte, profesión ó oficio.

Se puede confiarle cualesquier trabajo, en la seguridad de que será hecho a nuestro agrado.

La división del trabajo, bien considerado, en lo mejor para operar con facilidad, prontitud y perfección.

Occupad a un obrero que tiene conocimientos variados y notaráis en el acto que no es diestro en nada y que todo lo hace imperfecto.

Seamos especialistas, dedicándonos a un ramo especial. El querer abarcar mucho cose...

ta mucho también, y nada bueno se logra. La experiencia nos enseña...

No nos dejemos alucinar por nuestra inteligencia y creyendo que seremos sabios universales...

El trabajo debe caer sobre un fin determinado de la vida, sin que por esto dejemos de adornarnos con otros conocimientos...

Pero ante todo precisa fijarse en lo que ha de producirse para sostenerlos y para sostener a nuestra familia.

El abogado, médico etc., deben atender perfectamente su carrera para poseerla bien y prestar mejor sus servicios.

Repetimos que se debe ser especialista en el abogado civil, como sucede en otras partes...

Lo mismo sucede con el abogado criminalista. Igual cosa puede decirse de los médicos...

Entre nosotros se ve confirmado el hecho. Viene, por ejemplo, un oculista, y luego se torna un capital porque todos los pacientes lo buscan.

Hemos hecho estas ligeras indicaciones, a propósito de la división del trabajo.

Volvemos a nuestro tema comenzado sobre la industria. Un obrero que sabe hacer bien un clavo, vale y gana más que el que sabe hacer muchas obras imperfectas...

Para conocer un país, basta fijarse en sus industrias. Los yankees dicen: mientras más obradores existan...

Esta es una gran verdad, hija de la experiencia. Trabajemos, pues, siendo industriales y activos.

Guatemala necesita de movimiento y de vida. La industria le dará esa vida y ese movimiento.

La grandeza no la constituyen el número de habitantes ni la exagerada extensión territorial.

La grandeza está en el carácter, en la energía, en el progreso. Suiza es pequeña en su territorio...

Buqueamos la muestra en las naciones que se han engrandecido por el trabajo en la industria.

Somos industriales, trabajadores y activos, y seremos felices. La industria es sangre, la

industria es vida de los países que saben comprenderla y mejorarla.

Anemos la industria que ella nos proporcionará medios de vivir y mucha satisfacción, hasta terminar nuestro destino en la tierra.

Comercial.

Por el vapor inglés 'Lautaro', que zarpa de este puerto el 13 del presente...

Cacao k. 7286 S/ 3200 para Hamburg.

Idem k. 14,383 S/ 5090 para Amsterdam.

Idem k. 7015 S. 2830 para Londres.

Idem k. 7015 S. 2830 para Hamburg.

Idem k. 4910 S. 2285 para Londres.

Idem k. 2175 S. 455 para idem.

Idem k. 85,075 S. 15,000 para Id Havre.

Idem k. 140,800 S. 60,000 para idem.

Idem k. 14,766 S. 6650 para Santander.

Idem k. 3507 S. 1607 para Sao Sebastian.

Caucho k. 920 S. 1000 para New York.

Caucho k. 966 S. 1500 para New York.

Cueros k. 5921 S. 1300 para New York.

Café k. 840 sueros 365 para Id Havre.

Plata sellada k. 125 S. 5000 para Londres.

Sombroses k. 102 S. 1240 para Corinto.

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Mécroles 15 Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Basilia, Santa Anastasia y Santa Flavia...

Juéves 16. — Santa Engracia virgen y mártir, y Santo Teribio obispo.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: 'La Botica del Comercio' calle de Pickincha y la Botica del 'Sur' en el Malecón.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas. El 15 de 8 a 12 a. m. En la tarde de 2 a 6 p. m. El 16 durante las mismas horas.

EL CUERPO CONTRA INCENDIOS está de plácemes, porque debido indudablemente al celo e interés de su actual Jefe, señor Carlos L. Asaño, ha podido, en dos meses, abonar la suma de doce mil sueros a buena cuenta de quince mil que adelantaba esta benéfica institución desde hacía dos años.

Así mismo los nueve mil sueros que se recogieron en la suscripción última, que se levantó espontáneamente, a iniciativa de un respetable comerciante de este lugar, se han invertido ya en su mayor parte, en seis mil piezas de mangueiras, observantes carros, pitones y demás útiles que son de indispensable necesidad para el Cuerpo de Bomberos.

Queda todavía en caja la suma de tres mil pesos, para atender al presupuesto general del Cuerpo contra incendios que sube a 600 sueros mensuales.

Además el señor Jefe de Bomberos, está trabajando de esa actividad, a fin de conseguir, que el Supremo Gobierno, ordene el pago de 4 000 sueros que son adeudada al Cuerpo contra incendios por el año de 1889.

Como las quincenas de la Aduana, que recibe el Tesoro del Cuerpo son por hoy apenas de dos y 300 sueros, no le es posible todavía el señor Casanovi entrar en gastos de consideración como es el de proporcionar uniformes a los miembros de las compañías que no lo tienen.

Felicitamos, pues, 'a incrementos a todo el Cuerpo de Bomberos, por el balagador estado en que se encuentra, y junto con él a su presidente y a sus socios, que tanto hacen por llevar cada día el nombre del bombero de Guayaquil.

ALABAMA.—A las 5 de la mañana de hoy, se declaró un incendio en la calle de Bolívar, casa del señor Federico Franco, en una tienda que ocupa un chimo, quemándose la lujera de San Jacinto a quien alumbraba y un pedazo de la percha en que estaba colgado el Santo.

Las bombas llegaron al lugar amonazado de que de vencer miles de dificultad a por el mal estado de las calles. El señor Juez de Incendios dictó las medidas oportunas al caso.

Paréceme que el pueblo se consintió un tanto contra el dueño de la pulpería que se quemaba, porque éste se opuso a abrir la puerta, hasta que un vigilante echó al suelo con el cañete de su rifle.

El señor Intendente de Policía que se hallaba presente conjuró la tempestad que se cernía sobre la cabeza de este infeliz asiático.

Los Médicos del mundo entero recomiendan la 'Crema Simons' contra todas las afecciones ligeras de la piel. En efecto, su acción es maravillosa contra el ardor del sol, las mordeduras del viento e las picaduras de los mosquitos. Descubriose de las falsificaciones. Ejíjase la marca de fábrica de J. SIMON, Rue de Provence, 36 Paris.

Se hallan de venta en las farmacias, droguerías, perfumerías y mercerías.

BAILE.—Sabemos que para el Sábado se prepara un suntuoso ofrecido a nuestra sociedad por unos caballeros, entre quienes se encuentran los Sres. Miguel Seminario, Aurelio Aspizua y Dr. Victor M. Rendón.

CHICHERRIAS.—El señor Intendente ha dictado para las Chicherrías se sitúan de la calle del Morro hacia afuera en virtud de los ocurrencias constantes que se suscitaban en la 'chinguana'. Bien, muy bien, por la policía.

UN JOVEN italiano que se bañaba ayer en el Salado, iba perseguido por un perro, por arrojarse al agua sin saber nadar. Felizmente los señores doctor Calisto, Guillermo Terán y el Comandante Campuzano, que notaron el peligro en que se hallaba este atrevido hijo de Italia acudieron con presteza, y pudieron salvarle la vida.

ENFERMEDADES.—ESTÓMAGO. (Véase Crónica)

Aizen han sido conducidos los siguientes reos sentenciados, que cumplirán su condena en el Panóptico de la Capital.

Tomás Serna, sentenciado a 4 años por tentativa de homicidio.

Alfredo Looren, sentenciado a 1 año por tentativa de robo.

Manuel Santa Cruz, por id id. Enrique Adanaqui y José Vilella, sentenciados a 6 años por robo.

MI MUJER después de dos meses de criar sintió una fatiga tan grande que hubo que empezar a dar al niño la 'Harina Maltada Dufresne' en un biberón. Se le fue engordando día en día. Lo acordamos con frecuencia que vomitaba la leche jamás ha vomitado la Harina. Hace hoy ocho meses de esto y es un hermosísimo niño.

Doctor Bernier. Paris. Esta encontrárase en todas las buenas farmacias.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal, —Guayaquil, a 10 de Abril de 1891.

Señor Jefe General de Policía. Laudable es el propósito de fundar en esta ciudad un laboratorio de quimica porque prestará útiles servicios a la Policía, ya en lo que respecta a la de Orden y Seguridad como a la que está economizando.

dada al I. C. y por esta razón al ser puesta al despacho de la Municipalidad la interesante comunicación de Ud. fechada en 1.º del presente, como también el oficio dirijido al Sr. Gobernador, que se ha servido remitir en copia, he recibido orden de felicitar a Ud. por la idea emitida, y por los acertados medios que ha empleado con el objeto de hacer la adquisición de un completo laboratorio.

El I. C. está dispuesto a prestar a U. su decidido apoyo para la consecución del fin propuesto, pero como a la formación de tal laboratorio, han sido invitadas y debe tomar parte, además de la Policía, la Gobernación, el Concejo y la Facultad Médica, se ha acordado pedir a U. que convoque una reunión a la cual deben asistir, las autoridades ya nombradas y los Comisionados a quienes han

dejado el Concejo y la Facultad, para que así se estudie mejor este importante asunto y se dicten todas las medidas que sean más adecuadas, ya por su adquisición e instalación como también para la maners como debe ser administrado.

Como el I. C. está seguro de que U. acogerá con agrado esta indicación, tendiente a facilitar los medios de que U. consigue el llevar a cabo su acertada idea, ha comprado de su parte, para el desempeño de tal comisión a los señores Luis F. Carbo y Antonio de Icaza quienes han recibido el cumplimiento de instrucciones del caso.

Dejo en estos términos contestado el estimable oficio de U. cuya fecha he citado anteriormente. Dios guarde a Ud.

Pedro J. Bolaños.

Despacho de Aduana.

REGISTRO DE ENTRADA N.º 60.

MANIFIESTO por mayor de la carga que conduce a su bordo el vapor inglés 'Atrequisa' su capitán Harris, procedente del Callao e intermedio, llegado e 6 de Abril de 1891.

- F J C 462/472 11 Cajas procedentes de Havol Galicia a consignación de Francisco J. Icaza.
C G I 1116/17 12 Id procedentes de id a consignación id.
N O C 7240 7242 2 Barriles procedentes de Lisboa a consignación de C. G. Roza.
Norverto Oza & Co. 53 2 Fardos procedentes de Liverpool a consignación de M. Oza & Co.
N O & C 6899/909 1 Encuamida procedente de id a consignación de Rótulo.
W X M 10 Fardos procedentes de Magallas a consignación de N. Oza & Co.
J B 10 Cuarterolas procedentes del Tomé a consignación de I. Bañados.
S O 10 Barriles procedentes de id a consignación de I. Bañados.
P G F 1 Saquito procedente de id a consignación de id.
B C 10 Barriles procedentes de id a consignación de Solimano & Co.
B C & C 10 Id procedentes de id a consignación de Pio G. Frugone.
R B 10 Id procedentes de id a consignación de Benito Castagneto.
G E M 10 Id procedentes de id a consignación de Andueza y Andrade.
M R C 10 Id procedentes de id a consignación de R. Biaggi.
V A C 28 Bultos procedentes de Valparaiso a consignación de Joaquín Roldos.
L H 100 Sacos procedentes de id a consignación de M. Reinberg & Co.
Z H 26 Barriles procedentes de id a consignación de id.
Ibarrá 1 Cajon procedente de Liverpool Iberia a consignación de J. Payares.
J J & C 1 1 Cajon procedente de id a consignación de N. Oza & Co.
M O 1 1 Fardo procedente de id a consignación a la orden.
J J & v/ 5 000 3 Ejes procedentes de Valparaiso Pano a consignación de M. Orrantia.
R H s/n Fideos 6 Boinas procedentes de id a consignación id.
N O & C s/n 22 Fideos 1 Baul joy ría procedente de id a consignación de R. Jacoba.
B C & C s/n Fideos 400 Cajas procedentes de id a consignación de Rodríguez Hiza.
M I s/n Fideos 300 Cajas procedentes de id a consignación de N. Oza & Co.
S J G P s/n Fideos 120 Cajas procedentes de id a consignación de B. Castagneto & Co.
E P s/n Fideos 200 Cajas procedentes de id a consignación de M. Icaza.
R P M 50 Id procedentes de id a consignación Sucesores de G. Priore.
s/n s/n 450 Id procedentes de id a consignación de F. Ponce.
M Campodónico 10 Barriles procedentes de T. de Mora a consignación de la R. M. Supel del Colegio de Niños.
A P 1 caballo procedente del Callao a consignación a la orden.
1 Cajon procedente de Rótulo.
27 Bultos procedentes de id a consignación de Luis Mantua.

